



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, UNA PLAZA DE TRABAJADORA/ SOCIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA.

Reunido el Tribunal calificador en fecha 15 de junio de 2023 y realizada la revisión de los resultados obtenidos respecto al primer ejercicio de la oposición tipo test solicitada por D^a. Berta Martínez Barrachina en fecha 6 de junio de 2023 (2023-E-RE-39816) y por D^a. Jenifer Ortega Torres en fecha 7 de junio de 2023 (2023-E-RE-40075 y 2023-E-RE-40077), el Tribunal calificador ha resuelto:

1º.- Respecto a la solicitud de revisión planteada por D^a. Berta Martínez Barrachina alegando que no se había corregido correctamente la respuesta ofrecida en su examen relativa a la pregunta relacionada con el número 29 y asimismo respecto al resto de los exámenes de los opositores, el Tribunal tras revisar la corrección efectuada en la totalidad de los exámenes relativa a la citada pregunta número 29, ha constatado que se corrigió tomando como criterio de calificación la respuesta correcta relacionada como "A" de conformidad con la plantilla de respuestas rectificadas publicada, por lo que se ratifica en la corrección efectuada respecto a la totalidad de los ejercicios.

Respecto al ejercicio realizado por D^a. Berta Martínez Barrachina (número orden 48), por la opositora se contestó como correcta la relacionada como "D" y por tanto la respuesta ofrecida era incorrecta ya que tenía que haber indicado como correcta la relacionada como "A", según lo expuesto al estar corregida la citada pregunta correctamente no se altera la puntuación obtenida en el primer ejercicio. En el acto de revisión realizado por D^a. Berta Martínez Barrachina se le ha mostrado su ejercicio y se le ha explicado la decisión del Tribunal al respecto de ratificarse en la corrección efectuada y la puntuación otorgada a la totalidad de los ejercicios respecto a la pregunta número 29, así como los criterios y motivos en que se fundamenta.

2º.- Respecto a la solicitud de revisión planteada por D^a. Jenifer Ortega Torres relativa a la puntuación obtenida en el listado de resultados con la identificación de los opositores publicado, el Tribunal tras revisar la corrección efectuada del ejercicio (número orden 44) ha constatado que existía un error al calificar la respuesta relativa a la pregunta número 41 que se computó inicialmente como incorrecta, ya que por la opositora se ofreció como respuesta en su examen la relacionada como B siendo esta la respuesta correcta según la plantilla de respuestas corregidas publicada. Según lo expuesto por el Tribunal se acuerda rectificar la puntuación obtenida por D^a. Jenifer Ortega Torres tras la revisión de la corrección efectuada ofreciéndose



una puntuación total al ejercicio de 5,15 puntos.

En el acto de revisión realizado por D^a. Jenifer Ortega Torr es se le ha mostrado su ejercicio y se le ha explicado la decisi n del Tribunal al respecto de revisi n de la correcci n efectuada y variaci n de la puntuaci n obtenida, as  como los criterios y motivos en que se fundamenta.

3^o.- Publicar el listado de las calificaciones definitivas obtenidas tras las revisiones solicitadas:

NOMBRE	N.º SOBRE IDENTIFICACI�N	NOTA
FABREGAT SEGURA, LORENA	34	4,40
FERNANDEZ SORIANO, SAMANTA	45	5,45
FIBRA LOPEZ, ALEJANDRA	67	3,50
GARCIA HERVAS SILVIA	47	3,90
GIMENO IGUAL, MAR	66	5,65
GINES ESPINOS, ALBA	35	3,90
GOMEZ SEGARRA, CLARA M ^a	69	4,20
HERCULES DE SOLAS CARDE�A, MERCEDES	60	2,75
HERNANDEZ REL, ENCARNA	32	4,05
IBA�EZ SOLIS, NURIA	62	4,45
JIMENEZ DOMINGUEZ, LAURA	71	2,15
JULIA DE LA PUERTA, IRENE	37	2,50
LIGA MONTERO, MARIA	57	4,10
LOPEZ CODESAL, ROSANA	54	2,60
LORIENTE ARIN, NURIA	43	5,45
MARQUEZ GARCIA, JUSTA VALENTINA	55	2,10
MARTIN RUIZ, SILVIA	53	4,35
MARTINEZ BARRACHINA, BERTA	48	4,25
MARTINEZ SOL, MARIA	40	2,90
MAS RAMOS, RAQUEL	49	5,35
MATEO TALAVERA, CAROLINA	51	4,35
MENDIETA SUAREZ, ANA ISABEL	30	3,50
MIGUEL AGUADO, SARA	26	2,50
MONFIL PERIZ, SANTIAGO	36	4,50
MORENO NAVARRO, CLAUDIA	70	1,60
MU�OZ DIAZ, M. ^a PILAR	56	2,65
NAQUERA GONZALEZ, ANA	72	4,25
NARCIZO BELLOTA, LOURDES DE LOS ANGELES	42	3,20
NOVA REDONDO, MIRIAM	63	5,40
OCA�A LOPEZ, ANA	61	4,60
OLIVARES GALDEANO, IRISH	46	4,35



ORTEGA TORRES, JENIFER	44	5,15
ORTUÑO MARIN, CRISTINA	38	4,75
PACHECO JAIME, JOSE M ^a	29	4,80
PALAU VICENT, ISABEL	31	2,85
PASTOR PAGES, IRENE	28	5,10
PEREZ FUERTES, M ^a PILAR	65	3,80
PEREZ OLMO, CRISTINA	27	5,20
PEREZ ROMERO, SUSANA	33	3,65
PIERA JUAN, CONCEPCIÓN	41	3,45
PITARCH GIL, LUCIA	68	2,60
PRADES BADENES, MARIA	58	3,40
REOLID LORENZO, VANESSA	25	3,75
REVERTE PINTO, NORA	64	3,05
RIBALTA BLASCO, RUBEN FERNANDO	23	2,75
RIBERA CANOS, BEATRIZ	59	4,70
RUBERT MIRALLES, ISABEL	24	4,95
SEGARRA NAVAS, MARTA	52	2,50
SEGURA CASTRO, SILVIA	50	7,55
SEGURA LOPEZ, CRISTINA ANTONIA	39	4,65
VICENT MASSA, ROSA MARIA	3	4,70
VICIANO MORALO, DIANA	13	4,80
VILAR LUIS, M. ^a INMACULADA	18	3,45
YUSTE CASTAÑO, SOFIA	16	1,95
ARTAL LACASTA, M. ^a DE LAS NEUS	8	4,40
BAILEN GOICOECHEA, NURIA	1	4,05
BARRACHINA HERRERA, MARIA	11	5,50
BERNAD ANDRES, AZUCENA	10	5,30
BOARIU, ESTERA	17	3,00
BOIX ADELL, ROSARIO	19	5,40
BOU HIDALGO , PALOMA	22	3,35
CALATAYUD ASENSI, PAULA	6	2,55
CALVO GARCIA, PATRICIA	5	5,45
CAMPILLO ALPERA, GLORIA M	2	3,15
CAMPOS SOS, ANNA	15	3,85
CAÑIZARES CARDOS, MARIA	21	4,65
CORTES EGANA, SANDRA	4	2,95
DELGADO FERNANDEZ, ANA BELEN	14	3,70
DOÑATE ROCHERA, MARTA	7	4,10
EL HADRAOUI AADI, HASNAE	9	3,30
ESTEVE BOSCH, ESTER	20	3,50
ESTUPIÑA ORTELLS , MARTA	12	4,70

Se convoca a los/las aspirantes que hayan aprobado el ejercicio



(calificación igual o superior a 5 puntos), a la realización del Segundo ejercicio. Teórico que tendrá lugar, el próximo día 20 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas PANGEA, sitas en la calle Ronda de Mijares nº14 de Castelló de la Plana.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.1 del Decreto 3/2017, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución que no causa fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Concejala Delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio.

En Castelló de la Plana, en fecha indicada al margen.

El Secretario del Tribunal.

